



### APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2017 DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 4270

CHILLÁN VIEJO, 23 DIC 2016

#### VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

#### CONSIDERANDO:

a) El Ord. (Alc.) N° 647 (SCP) de 30 de Septiembre de 2016 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo el Plan Anual de Acción Municipal - PAAM 2017.

b) El Acuerdo N° 05/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 de 13 de diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba por mayoría absoluta de sus miembros asistentes, con el voto en contra del Sr. Concejales Jorge del Pozo Pastene el PAAM 2017, el cual contiene el Presupuesto de Salud.

c) El acuerdo N° 06/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha martes 13 de Diciembre del año 2016, el Honorable Concejo Municipal, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros asistentes, aprobar el Plan de Salud Comunal 2016-2017.

c) Decreto N° 4141 de fecha 16 de Diciembre 2016, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2017.

#### DECRETO

1.- APRUEBASE el Plan De Salud Comunal 2016-2017 enviado en Ord. 54 de fecha 04 de Octubre 2016, el cual incorpora el PAC de Capacitación 2017.

2.- APRUEBASE los Presupuestos de Ingresos y de Gastos del Departamento de Salud Municipal según el Acuerdo N° 05/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 13 de diciembre de 2016, en los términos que se indican a continuación:

INGRESOS DESAMU 2017					
SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO M\$ AÑO 2017
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.447.754
	01			DEL SECTOR PRIVADO	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.051.942
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	2.051.942
			001/001	Percapita	1.764.048
			002	Aportes Afectados	287.894
			002/001	Asignación Desempeño Dificil	36.000
			002/002	Asignación Desempeño Colectivo Fijo	104.006
			002/003	Asignación Desempeño Variable	120.162



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



		002/004	Bono Conductores	2.900
		002/009	Programas	22.077
		002/011	Integración Diferencial Ley 19813	2.070
		002/019	Otros aportes afectados	679
	<b>007</b>		<b>Del Tesoro Público</b>	<b>20.812</b>
		999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	20.812
		999/002	Bono de Escolaridad	4.948
		999/003	Bono Adicional de Escolaridad	1.359
		999/005	Aguinaldo de Navidad	6.082
		999/006	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.423
	<b>101</b>		<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>375.000</b>
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>63.400</b>
	<b>01</b>		<b>RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>58.000</b>
		001	Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	58.000
	<b>99</b>		<b>Otros</b>	<b>5.400</b>
		001	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	400
		999	Otros	5.000
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>85.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS M\$</b>				<b>2.596.154</b>

**GASTOS DESAMU  
2017**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO M\$ AÑO 2017
21					GASTOS EN PERSONAL	2.154.335
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.498.474
21	02				PERSONAL A CONTRATA	558.647
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	97.214
		002			Honorarios Asimilados a Grados	77.214
		005			Suplencias y Reemplazos	20.000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	437.569
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	360
		001			Para Personas	360
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	450
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	400
		003			Calzado	50
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.300
		001			Para Vehiculos	5.500
		002			Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	200
		003			Para Calefacción	4.600
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	185.075
		001			Materiales de Oficina	13.000
		003			Productos Químicos	400
		004			Productos Farmacéuticos	115.000
		005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	40.000
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100





	007		Materiales y Utiles de Aseo	6.000
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	6.000
	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.500
	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	75
	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.500
	013		Equipos Menores	1.500
05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>53.250</b>
	001		Electricidad	37.000
	002		Agua	5.400
	003		Gas	5.500
	005		Telefonia Fija	5.000
	006		Telefonia Celular	350
06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>15.100</b>
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	5.200
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	3.500
	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	200
	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.200
	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5.000
07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>500</b>
	001		Servicios de Publicidad	250
	002		Servicios de Impresión	250
08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>92.534</b>
	001		Servicios de Aseo	38.534
	002		Servicios de Vigilancia	30.500
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	4.500
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10.000
	999		Otros	9.000
09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>300</b>
	999		Otros	300
10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>7.000</b>
	002		Primas y Gastos de Seguros	7.000
11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>70.000</b>
	002		Cursos de Capacitación	4.000
	999		Otros	66.000
12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.700</b>
	002		Gastos Menores	2.700
29			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4.250</b>
	04		<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>2.500</b>
	001		Mobiliario de Oficinas	2.500
	05		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>500</b>
	999		Otras	500
29	06		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>1.000</b>
	001		Equipos Computacionales y Periféricos	1.000
29	99		<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>250</b>
<b>TOTAL GASTOS .....</b>				<b>2.596.154</b>



Municipalidad de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PAQ/PAB/MBR/MHF/mhf  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Administrador Municipal, Depto. de Salud Municipal, Dirección de Planificación, Dirección Adm. y Finanzas, Director de Control Interno, Oficina de Partes



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE